

CUDAP: 0003175/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Valentina Aviani, DNI 31.007.720, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditadas la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor titular de la cátedra de Problemáticas de la Bioantropología, Lic. Darío Olmo, informa que es posible otorgar equivalencia para su materia por Antropología Biológica I de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

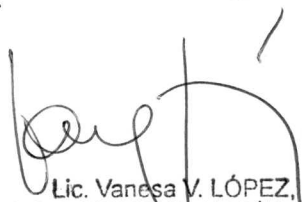
ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Valentina Aviani, DNI 31.007.720, equivalencia de **Problemáticas de la Bioantropología (N004)** por Antropología Biológica I de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 08 JUN 2015

RESOLUCION N°: 0761

aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES